

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 94/2019

**EXPEDIENTE:** CUDAP: EXP-HCD:00003643/2019

**PROCEDIMIENTO:** CONTRATACIÓN DIRECTA –POR MONTO- N° 59/19

**OBJETO:** SERVICIO DE COBERTURA MÉDICO ASISTENCIAL PARA LA H.C.D.N.

### COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de DIEMBRE de 2019 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

#### a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Contratación Directa, por monto, con encuadre legal en el artículo 9º, inciso y apartado: 5, a); 1 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

#### b) Especificaciones técnicas

Lucen a fojas 2/3 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 4/5 las especificaciones técnicas, información remitida por la Dirección de Relaciones Oficiales, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la adquisición del objeto del llamado.

#### c) Crédito legal

Obra a fojas 10 la Solicitud de Gastos N° 131/19 del Departamento Presupuesto contemplando la afectación preventiva que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL (\$298.000) para el ejercicio correspondiente.

#### d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 47/82 en copia fiel del original la D CA-DIR N° 184/19 de fecha 20 de noviembre de 2019 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el llamado a contratación.

#### e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 83 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N., en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.



i) **Evaluación de las ofertas**

**Análisis técnico y admisibilidad**

Surge del informe técnico de fojas 155 efectuado por la Dirección de Relaciones Oficiales sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
MARNIE TRAVEL S.R.L.	Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para el renglón N° 1. Los montos ofertados se ajustan a los valores de mercado.

j) **Conclusión**

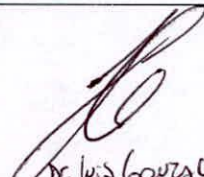
Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **PREADJUDICAR** a **MARNIE TRAVEL S.R.L.** CUIT 30-61574711-0, el renglón 1 por un importe total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL (\$298.000,00), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.

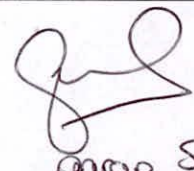
Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **TRES (3) días hábiles** contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.



MARTÍN LOIGO  
SUBDIRECTOR DE COMPRAS  
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



Dr. Luis Gonzalo Cruz  
COMISION EVALUADORA



María Sabrine Siles  
Dir. de Relaciones Oficiales